I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000067

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00102-2026 del Administrador Municipal; las Obligaciones Comprobantes N°4242/2026, N°4243/2026, N°4244/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS 2026",** cuyo objetivo general es Instalar y fortalecer de manera transversal el enfoque de género y de derechos humanos en la gestión municipal de la comuna de Cerrillos, mediante acciones de atención, prevención, reparación, sensibilización y fortalecimiento institucional, que contribuyan a erradicar la violencia y discriminación basada en género y a promover la autonomía integral, la participación y el bienestar de las mujeres y diversidades sexo-genéricas y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1. Brindar atención psicológica, social y jurídica integral a mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de violencia y discriminación por motivos de género.
2. Promover la autonomía económica, física, psicológica y social de las personas beneficiarias del programa, mediante acciones formativas, comunitarias y de fortalecimiento de redes.
3. Sensibilizar, informar y socio educar a la comunidad de Cerrillos en materias de género, prevención de violencias, corresponsabilidad y derechos humanos.
4. Fortalecer las capacidades técnicas de programas, departamentos y direcciones municipales para la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión local.
5. Desarrollar acciones de autocuidado, promoción de la salud integral y bienestar, con especial énfasis en mujeres cuidadoras y lideresas comunitarias.

6. Promover el desarrollo de competencias laborales en las jefas de hogar del programa, asegurando simultáneamente un espacio de desarrollo integral, recreativo y seguro para sus hijos e hijas mediante la oferta programática del programa 4 a 7.

2. La unidad responsable del programa será la Administración Municipal.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Actividades de Coordinación y Gestión del Programa:

- Coordinación técnica y administrativa del equipo profesional y de apoyo.
- Planificación anual y seguimiento periódico de metas y actividades del programa.
- Coordinación intersectorial con unidades municipales, servicios públicos y redes comunitarias.
- Supervisión de la ejecución técnica y financiera de los programas SernamEG.
- Elaboración y revisión de informes técnicos, administrativos y de gestión.
- Participación en instancias de DIDECO, mesas comunales y capacitaciones institucionales.

2. Actividades de Atención Integral a Mujeres:

- Atención social, psicológica y jurídica a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer.
- Intervención individual y familiar en situaciones de violencia de género.
- Atención en crisis y primera acogida a personas en situación de violencia de género.
- Elaboración de diagnósticos integrales y planes de intervención.
- Seguimiento de casos y actualización permanente de registros de atención.
- Derivación y coordinación con redes de apoyo comunales, regionales y nacionales.

3. Actividades de Prevención y Promoción de Derechos:

- Diseño y ejecución de talleres formativos y socioeducativos en temáticas de género.
- Actividades de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Desarrollo de intervenciones grupales, culturales y artísticas con enfoque de género.
- Promoción de la participación social y el empoderamiento de las mujeres.
- Difusión de derechos, programas, beneficios y servicios disponibles.

4. Actividades de Trabajo Territorial y Comunitario:

- Despliegue territorial para difusión de programas y prestaciones.
- Realización de charlas informativas y operativos comunitarios.
- Levantamiento de demandas y caracterización de mujeres de la comuna.
- Aplicación de encuestas y generación de bases de datos de potenciales usuarias.
- Apoyo en procesos de inscripción y listas de espera de programas con cupos limitados.

5. Actividades de Bienestar Integral y Salud Complementaria:

- Ejecución de talleres y sesiones de terapias complementarias.
- Actividades orientadas al bienestar físico, emocional y mental de las usuarias.
- Evaluación de impacto de las actividades de bienestar en las participantes.
- Integración de acciones de autocuidado en los procesos de intervención.

6. Actividades del Programa Mujeres Jefas de Hogar:

- Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar conforme al convenio con SernamEG.
- Entrevista, selección y preselección de mujeres beneficiarias.
- Planificación y ejecución de talleres de formación para el trabajo.
- Acompañamiento a proyectos laborales y emprendimientos.
- Promoción de la asociatividad y participación en escuelas de emprendimiento.
- Organización de encuentros comunales y actividades de comercialización.
- Registro, seguimiento y evaluación de mujeres participantes.
- Elaboración de informes semestrales y anuales del programa.

7. Actividades del Programa 4 a 7:

- Ejecución del Programa 4 A 7 conforme al convenio con SernamEG.
- Entrevista, selección y preselección de las niñeces beneficiarias.
- Planificación y ejecución de talleres de formación para el trabajo.
- Registro, seguimiento y evaluación de las niñeces participantes.
- Elaboración de informes semestrales y anuales del programa.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivos	Actividades (redacción continua)	Indicadores / Meta	Fórmula	Medios de Verificación
Atención integral y oportuna a mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de violencia y discriminación por motivos de género.	El programa contempla la atención psicológica, social y jurídica integral a mujeres y diversidades sexo-genéricas que vivencian situaciones de violencia o vulneración de derechos, incluyendo la atención de primera acogida, intervención en crisis, elaboración de diagnósticos integrales, seguimiento de casos y derivación oportuna a redes intersectoriales comunales, regionales y nacionales.	1. 100% de mujeres que inician atención oportuna.	1.(N° de mujeres que inician atención / N° que solicitaron atención) x 100.	Registros de atención psicológica, social y jurídica; fichas de intervención; base de datos del programa; informes mensuales y trimestrales del equipo profesional.

Promoción de la autonomía económica, física, psicológica y social de las personas beneficiarias del programa, mediante acciones formativas, comunitarias y de fortalecimiento de redes.	Ejecución de talleres de formación en oficios, ferias de emprendimiento local, sesiones de contención psicológica grupal y jornadas de fortalecimiento de redes de apoyo mutuo.	1. 85% de las personas participantes aumentan su nivel de autonomía percibida al finalizar el ciclo de intervención	1.(N° personas con aumento de autonomía / Total que finalizan proceso) x 100.	Encuestas de caracterización inicial y final; Listados de asistencia; Informes de seguimiento psicosocial.
Sensibilización y educación a la comunidad de Cerrillos en materias de género, prevención de violencias, corresponsabilidad y derechos humanos.	Realización de campañas comunicacionales en espacios públicos, ejecución de charlas informativas en juntas de vecinos y talleres de sensibilización sobre corresponsabilidad dirigidos a la comunidad general.	1. 95% de unidades vecinales de Cerrillos intervenidas.	1.(N° de unidades vecinales con actividades / Total de unidades vecinales de la comuna) x 100.	Planificaciones mensuales de terreno; Registro fotográfico; Listados de firmas de asistentes; Material de difusión entregado.
Fortalecer las capacidades técnicas de programas, departamentos y direcciones municipales para la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión local.	Desarrollo de capacitaciones técnicas a funcionarios/as municipales, conformación de una mesa de género interdepartamental y asesoría en la revisión de normativas internas.	1. 90% de las direcciones capacitadas aplican herramienta de género.	1.(N° de direcciones que aplican herramientas / Total de direcciones capacitadas) x 100.	Actas de sesión firmadas y copia de herramientas y/o protocolos validados.
Desarrollar acciones de autocuidado, promoción de la salud integral y bienestar, con especial énfasis en mujeres cuidadoras y lideresas comunitarias.	Talleres de autocuidado emocional, jornadas de salud integral para cuidadoras y creación de espacios de bienestar para lideresas comunitarias con el fin de prevenir el agotamiento.	1. 85% de participantes reportan disminución de carga de cuidado.	1. (N° de mujeres con puntaje reducido en Escala de Sobrecarga / Total de mujeres que completan el ciclo) x 100.	Instrumento de evaluación pre y post intervención.

Promover el desarrollo de competencias laborales en las jefas de hogar del programa, asegurando simultáneamente un espacio de desarrollo integral, recreativo y seguro para sus hijos e hijas mediante la oferta programática del programa 4 a 7.	Realización de un diagnóstico de necesidades de cuidado, seguido de un proceso de derivación prioritaria y seguimiento mensual de asistencia cruzada entre los equipos técnicos de ambos programas para activar alertas tempranas de deserción.	1.90% de las madres participantes del PMJH que cuentan con hijos/as en el Programa 4 a 7 permanezcan y finalicen sus cursos de capacitación o mantengan su vínculo laboral.	1. (N° de mujeres con hijos/as en P4a7 que finalizan su proceso / N° total de mujeres con hijos/as en P4a7 que iniciaron el proceso) x 100	Registro de asistencia mensual P4a7; Certificados de aprobación de cursos PMJH.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	**10**
Duración del programa	01 de enero a 31 diciembre 2026
Costo total prestaciones	$118.948.464.- bruto

I. PROGRAMA "CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS"

Cargo 1	**Coordinadora**
Monto Mensual:	$1.769.912.- bruto.
Liquido Mensual:	$1.500.000.-
Total Anual:	$21.238.944.-
Funciones:	Coordinar técnica, estratégica y administrativamente la Casa de la Mujer Cerrillana. Liderar y supervisar el equipo de trabajo y la ejecución de programas SernamEG. Coordinar reuniones de equipo e intersectoriales. Supervisar informes técnicos y registros de intervención. Formular y actualizar el modelo de intervención del dispositivo. Articular redes públicas, privadas y comunitarias. Representar institucionalmente a la Casa de la Mujer Cerrillana. Promover acciones de equidad de género y participar en instancias de DIDECO y capacitaciones.

Cargo 2	**Psicóloga**
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-

Funciones:	Brindar acompañamiento psicológico integral a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana, especialmente personas en situación de violencia de género. Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales. Elaborar informes psicológicos. Coordinar con redes de apoyo, realizar visitas domiciliarias y desarrollar acciones preventivas y educativas con enfoque de género.
Cargo 3	**Abogada**
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Brindar orientación, asesoría y representación jurídica a mujeres usuarias. Tramitar causas asociadas a violencia de género. Elaborar escritos jurídicos y asistir a audiencias. Coordinar con Fiscalía, CAJ y redes institucionales. Mantener registros jurídicos actualizados y apoyar la elaboración de protocolos y normativas con enfoque de género.

Cargo 4	**Trabajadora Social**
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Brindar acompañamiento social integral a mujeres usuarias, especialmente a personas en situación de violencia de género. Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales. Elaborar informes sociales, gestionar derivaciones a redes de apoyo, realizar visitas domiciliarias y mantener registros actualizados conforme a los lineamientos institucionales.

Cargo 5	**Trabajadora Social**
Monto Mensual:	$648.968.- bruto
Liquido Mensual:	$550.000.-
Total Anual:	$7.787.616.-
Funciones:	Planificar y ejecutar acciones de atención social integral dirigidas a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana. Desarrollar seguimiento de casos, elaboración de informes, activación de redes de apoyo y participación en instancias de coordinación intersectorial, conforme a los lineamientos de la gestión municipal.

Cargo 6	**Especialista en Terapias Complementarias**
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-

Funciones:	Entregar herramientas de bienestar físico y emocional a mujeres usuarias. Diseñar y ejecutar talleres de salud integral con enfoque de género. Colaborar en la planificación estratégica del dispositivo, evaluación de actividades, control de gestión, elaboración de indicadores y apoyo en procesos administrativos e intersectoriales.

Cargo 7	**Apoyo Territorial**
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Fortalecer el trabajo comunitario y territorial con mujeres de la comuna. Coordinar difusión de programas y prestaciones. Realizar charlas informativas, levantamiento de usuarias, mapeo territorial, aplicación de encuestas y apoyo en operativos comunales de la Casa de la Mujer Cerrillana.

Cargos 8	**Apoyos Administrativos**
Monto Mensual:	$827.257.- bruto
Liquido Mensual:	$701.100.-
Total Anual:	$9.927.084.-
Funciones:	Apoyar la gestión documental, administrativa y de control interno de la Casa de la Mujer Cerrillana. Mantener archivos ordenados y actualizados. Apoyar procesos de contratación, pagos, rendiciones y elaboración de documentación administrativa interna y externa.

Cargo 9	**Apoyo Administrativo**
Monto Mensual:	$827.257.- bruto
Liquido Mensual:	$701.100.-
Total Anual:	$9.927.084.-
Funciones:	Brindar apoyo administrativo y operativo para el funcionamiento regular de la Casa de la Mujer Cerrillana. Coordinar logística de actividades y talleres. Colaborar en el control de materiales, registros administrativos y tareas generales requeridas por el equipo y la jefatura.

Cargo 10	**Apoyo Servicios Generales**
Monto Mensual:	$235.988.- bruto
Liquido Mensual:	$200.000.-
Total Anual:	$2.831.856.-
Funciones:	Mantener en óptimas condiciones las dependencias de la Casa de la Mujer Cerrillana. Realizar labores de jardinería, mantención básica, orden exterior y apoyo operativo simple que contribuya al adecuado funcionamiento del recinto.

Número de cargos	**02**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de mayo de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$11.853.210.- bruto**

II. PROGRAMA "JEFAS DE HOGAR" APORTE MUNICIPAL

Cargo 1	**Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de mayo 2026
Monto Mensual:	$1.308.500.- bruto
Liquido Mensual:	$1.108.954.- liquido
Total Anual:	$6.542.500.-
Funciones:	Ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar conforme al convenio vigente entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SernamEG. Realizar procesos de entrevista y preselección de beneficiarias. Planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo. Mantener registros actualizados de cobertura y proyectos laborales. Elaborar informes técnicos semestrales y anuales. Coordinar instancias comunales y regionales del programa y mantener actualizado el sistema informático de beneficiarias.

Cargo 2	**Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de mayo 2026
Monto Mensual:	$1.308.500.- bruto (enero a abril) $76.710.- bruto mes de mayo.
Liquido Mensual:	$1.108.954.- (enero a abril). $65.012.- (mayo).
Total Anual:	$5.310.710.-
Funciones:	Desarrollar acciones técnicas, administrativas y operativas del Programa Mujeres Jefas de Hogar, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de SernamEG. Ejecutar procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación de las mujeres participantes. Coordinar actividades comunales y regionales, mantener registros y contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias.

Número de cargos	**01**
Duración de programa	**01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$3.000.000.- bruto**

III. PROGRAMA "4 A 7" APORTE MUNICIPAL

Cargo 1	**Auxiliar de Aseo Programa 4 a 7**
Duración Contrato:	01 de marzo al 31 de diciembre de 2026
Monto Mensual:	$300.000.- bruto
Liquido Mensual:	$254.250.- liquido
Total Anual:	$3.000.000.-
Funciones:	Persona responsable de realizar labores de aseo y mantención de los espacios utilizados por el Programa 4 a 7, asegurando condiciones adecuadas de higiene, orden y seguridad para niñas, niños y equipo de trabajo, conforme a los lineamientos de SernamEG y de la gestión municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000067

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Número de cargos	**08**
Duración de programa	**01 de mayo al 30 de noviembre de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$13.558.944.- bruto**
IV. "TALLERES 2026 CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS"	

8 Cargos	**Monitores de Talleres**
Duración Contrato:	01 de mayo al 30 de noviembre de 2026
Monto Mensual:	$242.124.- bruto mensual para cada monitor/a. Total 8 monitores
Liquido Mensual:	$205.200.- liquido
Total, Anual:	$13.558.944.-
Funciones:	Encargados/as de ejecutar y apoyar procesos formativos integrales dirigidos a las usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana, facilitando el aprendizaje en áreas de: Estética y Cuidado Personal, Oficios Creativos y Artesanales, Habilidades Prácticas y Autonomía y Seguridad, entre otros. El propósito es potenciar la autonomía económica, el empoderamiento y el fortalecimiento de habilidades de las mujeres, en coherencia con los lineamientos programáticos de la gestión municipal.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$147.360.618.-**, cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios-Alcaldia/Administración Municipal" del Presupuesto Municipal. (Áreas de Gestión 4-24-2, 4-24-3, 4-24-4).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.

Municipalidad Cerrillos En Terreno

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **PROGRAMA CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS 2026.**
DIRECCIÓN : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
COORDINADOR (A) : **BARBARA BUSTAMANTE JELVES.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x").

FONDOS PROPIOS	**X**	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		**Inicio: 01/01/2026** **Término: 31/12/2026**

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Cerrillos, en su calidad de órgano de la Administración del Estado y en concordancia con las funciones establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, reconoce como parte de su quehacer estratégico la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en género.

En el marco de los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile, particularmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5: Igualdad de Género, el municipio asume un rol activo en la implementación de políticas públicas locales que promuevan la autonomía integral de las mujeres y diversidades sexo-genéricas, el acceso equitativo a derechos, y la generación de condiciones institucionales que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia de género en todas sus manifestaciones.

La experiencia acumulada desde la implementación del programa Casa de la Mujer y Equidad de Género a partir del año 2021 ha permitido constatar la persistencia de brechas estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y diversidades sexo-genéricas de la comuna de Cerrillos, particularmente en ámbitos como la violencia intrafamiliar y sexual, la inserción y permanencia laboral, la sobrecarga de trabajos de cuidado no remunerados, la participación social y política, y el acceso a una salud sexual y reproductiva digna y oportuna.

Durante los últimos años, la comuna de Cerrillos se ha situado entre aquellas con mayores registros de violencia intrafamiliar hacia mujeres en la Región Metropolitana, lo que refuerza la necesidad de contar con dispositivos municipales especializados, de carácter permanente, que otorguen atención psicosocial y jurídica integral, articulada con las redes intersectoriales pertinentes y con un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Asimismo, los diagnósticos nacionales y locales evidencian brechas relevantes en materia de participación laboral femenina, informalidad, brecha salarial, acceso a cargos de toma de decisión, y precarización de las trayectorias laborales de mujeres y personas LGBTIQA+, lo que impacta

directamente en su autonomía económica y en su calidad de vida. A ello se suma la distribución desigual de las tareas de cuidado, que continúan recayendo mayoritariamente en las mujeres, limitando su participación plena en los ámbitos social, económico y político.

En este contexto, el Programa Casa de la Mujer y Equidad de Género 2026 se concibe como un dispositivo municipal estratégico, orientado no solo a la atención y reparación frente a situaciones de violencia y discriminación, sino también a la prevención, sensibilización comunitaria y fortalecimiento institucional para la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal.

El programa se articula con las orientaciones técnicas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), la Asociación Chilena de Municipalidades y otros organismos públicos, promoviendo la coordinación intersectorial y el trabajo en red como ejes fundamentales de su modelo de intervención.

De esta forma, la Casa de la Mujer y Equidad de Género de Cerrillos se posiciona como un espacio de referencia comunal para la promoción de una vida libre de violencias, la autonomía integral, el ejercicio pleno de derechos y la construcción de una comuna más justa, inclusiva y equitativa para todas las personas.

El presente programa corresponde a un dispositivo municipal (Casa de las Mujeres Cerrillanas) financiado con fondos municipales, el cual además articula, ejecuta y aporta financiamiento a programas con financiamiento externo a través de convenios vigentes con SernamEG (Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa 4 a 7), conforme a los actos administrativos que los aprueban.

II. OBJETIVO GENERAL:

Instalar y fortalecer de manera transversal el enfoque de género y de derechos humanos en la gestión municipal de la comuna de Cerrillos, mediante acciones de atención, prevención, reparación, sensibilización y fortalecimiento institucional, que contribuyan a erradicar la violencia y discriminación basada en género y a promover la autonomía integral, la participación y el bienestar de las mujeres y diversidades sexo-genéricas.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Brindar atención psicológica, social y jurídica integral a mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de violencia y discriminación por motivos de género.
2. Promover la autonomía económica, física, psicológica y social de las personas beneficiarias del programa, mediante acciones formativas, comunitarias y de fortalecimiento de redes.
3. Sensibilizar, informar y socio educar a la comunidad de Cerrillos en materias de género, prevención de violencias, corresponsabilidad y derechos humanos.

4. Fortalecer las capacidades técnicas de programas, departamentos y direcciones municipales para la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión local.
5. Desarrollar acciones de autocuidado, promoción de la salud integral y bienestar, con especial énfasis en mujeres cuidadoras y lideresas comunitarias.
6. Promover el desarrollo de competencias laborales en las jefas de hogar del programa, asegurando simultáneamente un espacio de desarrollo integral, recreativo y seguro para sus hijos e hijas mediante la oferta programática del programa 4 a 7.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El Programa Casa de las Mujeres Cerrillanas 2026 está dirigido a personas mayores de 18 años, residentes, trabajadoras o que desarrollen su vida cotidiana en la comuna de Cerrillos, que se encuentren en situación de vulneración de derechos por razones de género, o que requieran participar en instancias de promoción, prevención, formación y fortalecimiento de la autonomía integral.

La población objetivo del programa se define desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, reconociendo la diversidad de experiencias, trayectorias de vida y necesidades específicas de las mujeres y diversidades sexo-genéricas, así como el rol estratégico de la comunidad y del funcionariado municipal en los procesos de transformación cultural y organizacional.

Beneficiarios/as indirectos/as:
a) Niñas, niños y cuidadores/as asociados a la participación de usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, mediante la articulación con la oferta del Programa 4 a 7.
b) Comunidad organizada y territorio (juntas de vecinos/unidades vecinales), en el marco de actividades de sensibilización y prevención.
c) Funcionariado municipal y direcciones/departamentos que participen de procesos de capacitación y transversalización del enfoque de género.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

El Programa Casa de la Mujer Cerrillana contempla el desarrollo de un conjunto de actividades orientadas a la prevención, atención, intervención y promoción de la autonomía de las mujeres de

la comuna, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad, conforme a los lineamientos de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, DIDECO y SernamEG.

1. Actividades de Coordinación y Gestión del Programa:

- Coordinación técnica y administrativa del equipo profesional y de apoyo.
- Planificación anual y seguimiento periódico de metas y actividades del programa.
- Coordinación intersectorial con unidades municipales, servicios públicos y redes comunitarias.

- Supervisión de la ejecución técnica y financiera de los programas SernamEG.
- Elaboración y revisión de informes técnicos, administrativos y de gestión.
- Participación en instancias de DIDECO, mesas comunales y capacitaciones institucionales.

2. Actividades de Atención Integral a Mujeres:

- Atención social, psicológica y jurídica a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer.
- Intervención individual y familiar en situaciones de violencia de género.
- Atención en crisis y primera acogida a personas en situación de violencia de género.
- Elaboración de diagnósticos integrales y planes de intervención.
- Seguimiento de casos y actualización permanente de registros de atención.
- Derivación y coordinación con redes de apoyo comunales, regionales y nacionales.

3. Actividades de Prevención y Promoción de Derechos:

- Diseño y ejecución de talleres formativos y socioeducativos en temáticas de género.
- Actividades de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Desarrollo de intervenciones grupales, culturales y artísticas con enfoque de género.
- Promoción de la participación social y el empoderamiento de las mujeres.
- Difusión de derechos, programas, beneficios y servicios disponibles.

4. Actividades de Trabajo Territorial y Comunitario:

- Despliegue territorial para difusión de programas y prestaciones.
- Realización de charlas informativas y operativos comunitarios.
- Levantamiento de demandas y caracterización de mujeres de la comuna.
- Aplicación de encuestas y generación de bases de datos de potenciales usuarias.
- Apoyo en procesos de inscripción y listas de espera de programas con cupos limitados.

5. Actividades de Bienestar Integral y Salud Complementaria:

- Ejecución de talleres y sesiones de terapias complementarias.
- Actividades orientadas al bienestar físico, emocional y mental de las usuarias.
- Evaluación de impacto de las actividades de bienestar en las participantes.
- Integración de acciones de autocuidado en los procesos de intervención.

6. Actividades del Programa Mujeres Jefas de Hogar:

- Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar conforme al convenio con SernamEG.
- Entrevista, selección y preselección de mujeres beneficiarias.
- Planificación y ejecución de talleres de formación para el trabajo.
- Acompañamiento a proyectos laborales y emprendimientos.
- Promoción de la asociatividad y participación en escuelas de emprendimiento.

- Organización de encuentros comunales y actividades de comercialización.
- Registro, seguimiento y evaluación de mujeres participantes.
- Elaboración de informes semestrales y anuales del programa.

7. Actividades del Programa 4 a 7:

- Ejecución del Programa 4 A 7 conforme al convenio con SernamEG.
- Entrevista, selección y preselección de las niñeces beneficiarias.
- Planificación y ejecución de talleres de formación para el trabajo.
- Registro, seguimiento y evaluación de las niñeces participantes.
- Elaboración de informes semestrales y anuales del programa.

VI. INDICADORES DECUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivos	Actividades (redacción continua)	Indicadores / Meta	Fórmula	Medios de Verificación
Atención integral y oportuna a mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de violencia y discriminación por motivos de género.	El programa contempla la atención psicológica, social y jurídica integral a mujeres y diversidades sexo-genéricas que vivencian situaciones de violencia o vulneración de derechos, incluyendo la atención de primera acogida, intervención en crisis, elaboración de diagnósticos integrales, seguimiento de casos y derivación oportuna a redes intersectoriales comunales, regionales y nacionales.	1. 100% de mujeres que inician atención oportuna.	1.(N° de mujeres que inician atención / N° que solicitaron atención) x 100.	Registros de atención psicológica, social y jurídica; fichas de intervención; base de datos del programa; informes mensuales y trimestrales del equipo profesional.

Promoción de la autonomía económica, física, psicológica y social de las personas beneficiarias del programa, mediante acciones formativas, comunitarias y de fortalecimiento de redes.	Ejecución de talleres de formación en oficios, ferias de emprendimiento local, sesiones de contención psicológica grupal y jornadas de fortalecimiento de redes de apoyo mutuo.	1. 85% de las personas participantes aumentan su nivel de autonomía percibida al finalizar el ciclo de intervención	1.(N° personas con aumento de autonomía / Total que finalizan proceso) x 100.	Encuestas de caracterización inicial y final; Listados de asistencia; Informes de seguimiento psicosocial.
Sensibilización y educación a la comunidad de Cerrillos en materias de género, prevención de violencias, corresponsabilidad y derechos humanos.	Realización de campañas comunicacionales en espacios públicos, ejecución de charlas informativas en juntas de vecinos y talleres de sensibilización sobre corresponsabilidad dirigidos a la comunidad general.	1. 95% de unidades vecinales de Cerrillos intervenidas.	1.(N° de unidades vecinales con actividades / Total de unidades vecinales de la comuna) x 100.	Planificaciones mensuales de terreno; Registro fotográfico; Listados de firmas de asistentes; Material de difusión entregado.
Fortalecer las capacidades técnicas de programas, departamentos y direcciones municipales para la incorporación transversal del enfoque de género en la gestión local.	Desarrollo de capacitaciones técnicas a funcionarios/as municipales, conformación de una mesa de género interdepartamental y asesoría en la revisión de normativas internas.	1. 90% de las direcciones capacitadas aplican herramienta de género.	1.(N° de direcciones que aplican herramientas / Total de direcciones capacitadas) x 100.	Actas de sesión firmadas y copia de herramientas y/o protocolos validados.
Desarrollar acciones de autocuidado, promoción de la salud integral y bienestar, con especial énfasis en mujeres cuidadoras y lideresas comunitarias.	Talleres de autocuidado emocional, jornadas de salud integral para cuidadoras y creación de espacios de bienestar para lideresas comunitarias con el fin de prevenir el agotamiento.	1. 85% de participantes reportan disminución de carga de cuidado.	1. (N° de mujeres con puntaje reducido en Escala de Sobrecarga / Total de mujeres que completan el ciclo) x 100.	Instrumento de evaluación pre y post intervención.

Promover el desarrollo de competencias laborales en las jefas de hogar del programa, asegurando simultáneamente un espacio de desarrollo integral, recreativo y seguro para sus hijos e hijas mediante la oferta programática del programa 4 a 7.	Realización de un diagnóstico de necesidades de cuidado, seguido de un proceso de derivación prioritaria y seguimiento mensual de asistencia cruzada entre los equipos técnicos de ambos programas para activar alertas tempranas de deserción.	1.90% de las madres participantes del PMJH que cuentan con hijos/as en el Programa 4 a 7 permanezcan y finalicen sus cursos de capacitación o mantengan su vínculo laboral.	1. (N° de mujeres con hijos/as en P4a7 que finalizan su proceso / N° total de mujeres con hijos/as en P4a7 que iniciaron el proceso) x 100	Registro de asistencia mensual P4a7; Certificados de aprobación de cursos PMJH.

VII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS:

Número de cargos	**10**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$118.948.464.- bruto**

Cargo 1	**Coordinadora**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.769.912.- bruto.
Liquido Mensual:	$1.500.000.-
Total Anual:	$21.238.944.-
Funciones:	Coordinar técnica, estratégica y administrativamente la Casa de la Mujer Cerrillana. Liderar y supervisar el equipo de trabajo y la ejecución de programas SernamEG. Coordinar reuniones de equipo e intersectoriales. Supervisar informes técnicos y registros de intervención. Formular y actualizar el modelo de intervención del dispositivo. Articular redes públicas, privadas y comunitarias. Representar institucionalmente a la Casa de la Mujer Cerrillana. Promover acciones de equidad de género y participar en instancias de DIDECO y capacitaciones.

Cargo 2	Psicóloga
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Brindar acompañamiento psicológico integral a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana, especialmente personas en situación de violencia de género. Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales. Elaborar informes psicológicos. Coordinar con redes de apoyo, realizar visitas domiciliarias y desarrollar acciones preventivas y educativas con enfoque de género.

Cargo 3	Abogada
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Brindar orientación, asesoría y representación jurídica a mujeres usuarias. Tramitar causas asociadas a violencia de género. Elaborar escritos jurídicos y asistir a audiencias. Coordinar con Fiscalía, CAJ y redes institucionales. Mantener registros jurídicos actualizados y apoyar la elaboración de protocolos y normativas con enfoque de género.

Cargo 4	Trabajadora Social
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Brindar acompañamiento social integral a mujeres usuarias, especialmente a personas en situación de violencia de género. Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales. Elaborar informes sociales, gestionar derivaciones a redes de apoyo, realizar visitas domiciliarias y mantener registros actualizados conforme a los lineamientos institucionales.

Cargo 5	**Trabajadora Social**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$648.968.- bruto
Liquido Mensual:	$550.000.-
Total Anual:	$7.787.616.-
Funciones:	Planificar y ejecutar acciones de atención social integral dirigidas a mujeres usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana. Desarrollar seguimiento de casos, elaboración de informes, activación de redes de apoyo y participación en instancias de coordinación intersectorial, conforme a los lineamientos de la gestión municipal.

Cargo 6	**Especialista en Terapias Complementarias**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Entregar herramientas de bienestar físico y emocional a mujeres usuarias. Diseñar y ejecutar talleres de salud integral con enfoque de género. Colaborar en la planificación estratégica del dispositivo, evaluación de actividades, control de gestión, elaboración de indicadores y apoyo en procesos administrativos e intersectoriales.

Cargo 7	**Apoyo Territorial**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$1.120.598.- bruto
Liquido Mensual:	$949.707.-
Total Anual:	$13.447.176.-
Funciones:	Fortalecer el trabajo comunitario y territorial con mujeres de la comuna. Coordinar difusión de programas y prestaciones. Realizar charlas informativas, levantamiento de usuarias, mapeo territorial, aplicación de encuestas y apoyo en operativos comunales de la Casa de la Mujer Cerrillana.

Cargo 8	**Apoyo Administrativo**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$827.257.- bruto
Liquido Mensual:	$701.100.-
Total Anual:	$9.927.084.-
Funciones:	Apoyar la gestión documental, administrativa y de control interno de la Casa de la Mujer Cerrillana. Mantener archivos ordenados y actualizados. Apoyar procesos de contratación, pagos, rendiciones y elaboración de documentación administrativa interna y externa.

Cargo 9	**Apoyo Administrativo**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$827.257.- bruto
Liquido Mensual:	$701.100.-
Total Anual:	$9.927.084.-
Funciones:	Brindar apoyo administrativo y operativo para el funcionamiento regular de la Casa de la Mujer Cerrillana. Coordinar logística de actividades y talleres. Colaborar en el control de materiales, registros administrativos y tareas generales requeridas por el equipo y la jefatura.

Cargo 10	**Apoyo Servicios Generales**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Monto Mensual:	$235.988.- bruto
Liquido Mensual:	$200.000.-
Total Anual:	$2.831.856.-
Funciones:	Mantener en óptimas condiciones las dependencias de la Casa de la Mujer Cerrillana. Realizar labores de jardinería, mantención básica, orden exterior y apoyo operativo simple que contribuya al adecuado funcionamiento del recinto.

VIII. **CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO PROGRAMA "JEFAS DE HOGAR" APORTE MUNICIPAL:**

Número de cargos	**02**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de mayo de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$11.853.210.- bruto**

Cargo 1	**Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de mayo de 2026
Monto Mensual:	$1.308.500.- bruto
Liquido Mensual:	$1.108.954.- liquido
Total Anual:	$6.542.500.-
Funciones:	Ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar conforme al convenio vigente entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SernamEG. Realizar procesos de entrevista y preselección de beneficiarias. Planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo. Mantener registros actualizados de cobertura y proyectos laborales. Elaborar informes técnicos semestrales y anuales. Coordinar instancias comunales y regionales del programa y mantener actualizado el sistema informático de beneficiarias.

Cargo 2	**Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de mayo de 2026.
Monto Mensual:	$1.308.500.- bruto (enero a abril) $76.710.- bruto mes de mayo.
Liquido Mensual:	$1.108.954.- (enero a abril). $65.012.- (mayo).
Total Anual:	$5.310.710.-
Funciones:	Desarrollar acciones técnicas, administrativas y operativas del Programa Mujeres Jefas de Hogar, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de SernamEG. Ejecutar procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación de las mujeres participantes. Coordinar actividades comunales y regionales, mantener registros y contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

IX. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO PROGRAMA "4 A 7" APORTE MUNICIPAL:

Número de cargos	**01**
Duración de programa	**01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$3.000.000.- bruto**

Cargo 1	**Auxiliar de Aseo Programa 4 a 7**
Duración Contrato:	01 de marzo al 31 de diciembre de 2026
Monto Mensual:	$300.000.- bruto
Liquido Mensual:	$254.250.- liquido
Total Anual:	$3.000.000.-
Funciones:	Persona responsable de realizar labores de aseo y mantención de los espacios utilizados por el Programa 4 a 7, asegurando condiciones adecuadas de higiene, orden y seguridad para niñas, niños y equipo de trabajo, conforme a los lineamientos de SernamEG y de la gestión municipal.

X. **CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO "TALLERES 2026 CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS":**

Número de cargos	**08**
Duración de programa	**01 de mayo al 30 de noviembre de 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$13.558.944.- bruto**

Cargo 1	**Monitores de Talleres**
Duración Contrato:	01 de mayo al 30 de noviembre de 2026
Monto Mensual:	$242.124.- bruto mensual para cada monitor/a. Total 8 monitores
Liquido Mensual:	$205.200.- liquido
Total, Anual:	$13.558.944.-
Funciones:	Encargados/as de ejecutar y apoyar procesos formativos integrales dirigidos a las usuarias de la Casa de la Mujer Cerrillana, facilitando el aprendizaje en áreas de: Estética y Cuidado Personal, Oficios Creativos y Artesanales, Habilidades Prácticas y Autonomía y Seguridad, entre otros. El propósito es potenciar la autonomía económica, el empoderamiento y el fortalecimiento de habilidades de las mujeres, en coherencia con los lineamientos programáticos de la gestión municipal.

CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO CASA DE LAS MUJERES CERRILLANAS:

Número de cargos	10
Duración de programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo total prestaciones de servicios	$118.948.464.- bruto 4242

CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO PROGRAMA "4 A 7":

Número de cargos	01
Duración de programa	01 de marzo al 31 de diciembre de 2026
Costo total prestaciones de servicios	$3.000.000.- bruto 4244

CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO PROGRAMA "JEFAS DE HOGAR":

Número de cargos	02
Duración de programa	01 de enero al 31 de mayo de 2026
Costo total prestaciones de servicios	$11.853.210.- bruto 4243

CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO "TALLERES 2026":

Número de cargos	08
Duración de programa	01 de mayo al 30 de noviembre de 2026
Costo total prestaciones de servicios	$13.558.944.- bruto 4247

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	20-01-2026
Área de Gestión	4-24-2 (Casa mujer) 4-24-3 (P. Jefa de hogar) 4-24-4 (4 a 7).

• 215.21.04.004.005 $147.360.618.-